

**Diagnóstico de las políticas gubernamentales  
que han dado más poder a las transnacionales en México en el  
sector agropecuario**

**Otros Mundos AC/AT México**

**Tania González ([tania@otrosmundoschiapas.org](mailto:tania@otrosmundoschiapas.org))**

**Noviembre 2021**

## Tabla de Contenidos

Introducción.....	3
Cambios de política y legislación en el sector agropecuario mexicano.....	3
Las semillas: preámbulo de la sostenibilidad en los sistemas alimentarios.....	5
Lucha por la tenencia de la tierra.....	5
Los derechos de las mujeres y las políticas agrícolas.....	6
Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN): liberalizar la economía hacia la exportación.....	7
“Dumping” y subsidios.....	8
<i>Transnacionales incrementan sus ganancias</i> .....	9
<i>Pobreza y migración</i> .....	11
<i>Walmartización de la producción y consumo</i> .....	12
Ley Monsanto o protección del maíz nativo.....	13
Renegociación del TLCAN: la era del T-MEC.....	14
Empresas transnacionales favorecidas por políticas públicas: algunos ejemplos.....	15
<i>Subsidios a Cargill</i> .....	16
<i>Crisis de la tortilla</i> .....	17
<i>Mecanismos de resolución de disputas en tribunales no soberanos (caso Cargill)</i> .....	17
<i>Keken: Industria porcícola en el sureste de México</i> .....	18
Extractivismo y pérdida de soberanía alimentaria: Reforma Energética.....	19
<i>Tren maya: sembrando vida y sembrando agroindustrias</i> .....	19
Acontecimientos recientes.....	21
<i>31 de diciembre, 2020</i> .....	21
<i>12 de octubre, 2021</i> .....	21
<i>13 de octubre, 2021</i> .....	22
Ideas finales.....	22
<i>Espacios para la incidencia</i> .....	22
ANEXO I.....	24
ANEXO II.....	27

## **Introducción**

Este documento se enfoca en reunir información que provea un diagnóstico con información histórica y actualizada sobre los cambios de política y legislación en el sector agropecuario de México que favorecen el poder de las transnacionales en los sectores agropecuario y/o de la energía. El mismo se propone como una herramienta para que los grupos de la región ATALC de ATI la puedan utilizar en sus procesos de exigencia a los Estados para que generen cambios políticos y legislativos que eviten la concentración de poder y las violaciones de derechos a sus habitantes. De esta forma, el diagnóstico pretende brindar una mayor comprensión sobre qué marcos regulatorios e instrumentos han brindado más poder o ventajas a empresas transnacionales para poder vislumbrar las tendencias políticas que es necesario cambiar en el plano regional y con una perspectiva feminista.

Si bien a partir del salinismo se dieron profundos cambios en el sector agropecuario, la situación económica que vive México no es sólo producto de factores actuales sino de un proceso histórico de acontecimientos, políticas económicas, reformas y decisiones sociales, que datan desde inicios del siglo XX. La producción agropecuaria era una base importante de la economía, aunque no necesariamente para un mayor beneficio de los trabajadores del campo y la población rural, ya que la tierra estaba en manos de unos cuantos empresarios terratenientes, en un modelo de haciendas y tiendas de raya que mantenía en una casi esclavitud a 67% de la población ocupada en la agricultura, en 1910<sup>1</sup>.

Desde inicios del siglo XX la situación en el campo mexicano ha sido precaria, lo que ha derivado en al menos tres grandes grupos de actores: terratenientes tecnificados, rancheros y agricultores de subsistencia. En este esquema general de actores, algunos se han visto más favorecidos que otros en lo que a políticas públicas para el campo se refiere (es decir, ayudas para mejorar cosechas, subsidios a la producción y otras ventajas). El primer grupo mencionado es también el que usualmente ostenta la mayor cantidad de tierra, condición que ha facilitado el trato con las transnacionales, quienes buscan concentrar el control de grandes áreas de cultivo, teniendo esto importantes repercusiones en los pequeños productores. Esta situación en muchos ha desencadenado un proceso de descampesinización y rentismo, propiciando el modelo de “aparcería” que se menciona más adelante.<sup>2</sup>

Es muy amplia la cantidad de información que hay sobre los impactos en el paisaje, en los derechos de las poblaciones más vulnerables, en la composición de la propiedad de la tierra y en los que empresas transnacionales que se han enriquecido a costa de políticas públicas favorables para ellas en México. Además, hay implicaciones en el ámbito de la salud, los derechos humanos y otros que si bien están relacionados se salen del ámbito y alcance de esta revisión de información. Por lo tanto, este documento ofrece solamente un panorama general que permita entender mejor el desarrollo de las políticas neoliberales de las últimas tres décadas. Es válido mencionar que este diagnóstico se basó en una compilación de información secundaria disponible de manera gratuita en internet, de fuentes periodísticas, académicas, oficiales y de sectores no gubernamentales.

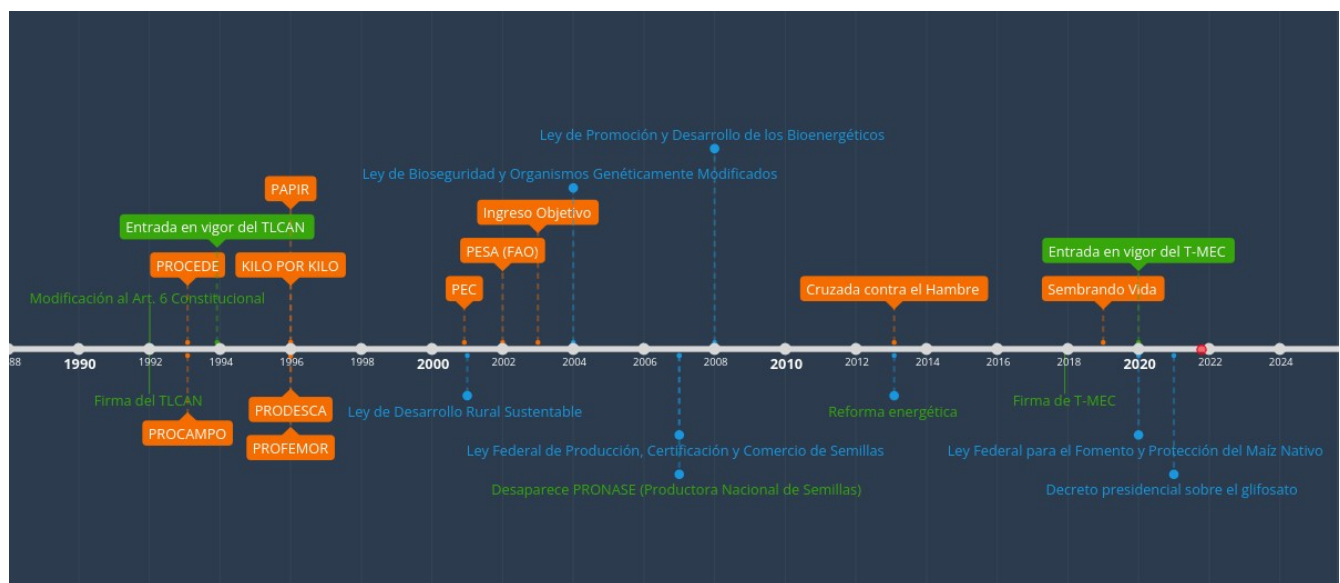
## **Cambios de política y legislación en el sector agropecuario mexicano**

En cada sexenio quizás desde los inicios de la República se han promovido políticas públicas que -presumiblemente- han dado mayores facilidades a oligarquías locales o empresas transnacionales ya

sea de manera directa o dentro de una serie de medidas que, disfrazadas de progresistas y en el discurso, han pretendido fortalecer el sector agropecuario mexicano. El periodo que arranca a finales del siglo XX, desde los años 1990, es especialmente importante para el proyecto neoliberal de globalización de la economía, en el que políticas de apertura comercial fueron consolidándose, socavando a su vez los derechos y posibilidades de los pequeños productores.

De más está decir que los efectos del salinismo en el campo han sido más duraderos que en otros sectores de la sociedad, y en el tiempo incluso pasado el sexenio, si se considera que sus impactos han permeado en las estrategias de acción de muchos grupos, mexicanos y extranjeros, más allá de sus fronteras sociales o ideológicas<sup>3</sup>. La alternancia en el poder, para romper con la autonomía casi monipartidista del PRI por décadas, no hizo más que profundizar esa trayectoria para beneficio de las élites y oligarquías locales y sus aliadas corporaciones transnacionales.

Para visualizar de manera más clara cómo fue dándose el dismantelamiento del aparato estatal en favor de la apertura comercial, la siguiente línea del tiempo ilustra las principales leyes (en materia comercial y agropecuaria), programas de apoyo gubernamentales al campo, así como otros hitos en la historia que han marcado el camino desde finales del siglo pasado. La misma no es una lista exhaustiva de todos los programas gubernamentales que han existido, pero sí los que se consideran más significativos.



Código de colores: **Hitos**, **Programas**, **Leyes** (elaboración propia)

Como punto inicial se destaca la preparación a la firma y posterior implementación del TLCAN, el cual fue uno de muchos proyectos de apertura al comercio de manera bilateral entre uno o varios países de la región latinoamericana; con la intención de dinamizar el crecimiento económico en la región. A partir de la entrada en vigor del mismo, los gobiernos mexicanos que se sucedieron impulsaron reformas en las diferentes secretarías que atendían a los productores y al desarrollo rural, pasando así a desaparecer algunas de las instituciones clave para la producción agrícola, la comercialización y la seguridad alimentaria (ver Anexo I). Diversos programas vieron la luz, algunos se mantienen hasta hoy día con distinto nombre, y otros desaparecieron (ver Anexo II); pero que poco a poco han ido volcando al país hacia una vocación agroexportadora hacia su principal socio comercial: Estados Unidos.

Este documento hace mención en sus páginas de algunas de las reformas más importantes y de los programas que han servido para que muchas empresas multinacionales del sector agropecuario y alimenticio hayan podido crecer sus ganancias desmesuradamente; a la par que la mayoría de los campesinos permanecen empobrecidos y favorecidos solamente con insuficientes políticas asistencialistas.

### **Las semillas: preámbulo de la sostenibilidad en los sistemas alimentarios**

En la década de los 60 nació en México la Productora Nacional de Semillas PRONASE cuyo objetivo era que los campesinos pudieran acceder a costos accesibles a semillas mejoradas de alto rendimiento. El inicio de la crisis de la PRONASE comenzó en 1989, cuando el gobierno abrió el mercado de semillas y variedades mejoradas a la iniciativa privada, y paralelamente inició los recortes fiscales al organismo y que culminó con el cierre de la PRONASE en el 2007. Este entorno que favorece la entrada de las empresas privadas está relacionado al decreto de la Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de semillas en 1991, la Ley de Variedades Vegetales en 1996 y culmina el 15 de junio de 2007, con la publicación de la nueva “Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas”<sup>4</sup>, donde se incrementó el control del comercio de semillas por unas cuantas empresas multinacionales.

Estos cambios y la extinción de la PRONASE causaron desabasto de semillas y abrieron las puertas a las semillas de grandes empresas, ya que no hubo atención para las empresas locales de menor escala y tampoco hubo apoyo para la investigación nacional de producción de semillas de maíz.

Entre la ley de 1991 y la del 2007 hay varios cambios, entre los más destacados se señala que cualquier maíz nativo, local o criollo, cuya semilla se multiplique y distribuya, debe incorporarse al proceso de calificación en la producción de semilla, contando con las categorías que señala la ley. Otro aspecto es que *“cualquier semilla de origen nacional o extranjero, pueda ser comercializada o puesta en circulación, deberá llevar en el envase una etiqueta a la vista que incluya una serie de datos informativos”*. Lo anterior significa que la semilla certificada, habilitada, declarada, cualquier semilla nativa o mejorada, debe indispensablemente, cumplir con el Artículo 33 citado anteriormente. Este sustenta posibles sanciones para la comercialización de semillas y otros tipos de semillas que no cumplan con lo que se señala el artículo 33 de esta ley. El documento<sup>5</sup> que presenta este análisis plantea que esto constituye un exceso, ya que 75% de la semilla que se siembra en México es diferente a lo que regula la Ley y esto pone a la mano de las empresas agroindustriales instrumentos y la ley acorde para ejercer sanciones contra quienes afecten sus intereses.

Desde esta lógica es posible ver, sin necesidad de entrar en acuerdos comerciales vinculantes ni tratados de ningún tipo, cómo se compromete el sistema alimentario de un país al crear leyes que comprometan la agrobiodiversidad y cultura que va paralela al desarrollo e intercambio y comercialización de semillas, favoreciendo los intereses de lucro de un reducido número de empresarios y élites mexicanas.

## **Lucha por la tenencia de la tierra**

En un periodo previo a la firma del TLCAN se fue allanando el terreno para el proyecto neoliberal de los 90, y una de las principales modificaciones hechas en materia de legislación, fue la que se hizo a la Constitución Política. La misma cambió la visión (social, en su espíritu de 1917) que se tenía sobre la propiedad jurídica de la tierra, para contraponerse con la apropiación económica de la misma. Esto se logró gracias a una modificación más del artículo 27 constitucional, cuyo texto original fue irónicamente logrado después de una sangrienta revolución motivada en gran medida por el reparto agrario<sup>6</sup>. Esta reforma a la constitución política convirtió el territorio nacional en mercancía de libre cambio, sin trabas estatales; dando así un giro histórico al papel de la propiedad colectiva, ejidal y comunal<sup>7</sup>.

Algunas de las repercusiones de este cambio de paradigma, por ejemplo en el caso del maíz, fue que para el año 2009 aproximadamente 4.470.000 hectáreas pertenecientes a predios propiedad de campesinos pobres no fueron cultivadas por sus dueños, quienes en su mayoría eran asalariados en las ciudades o en el campo, dentro o fuera del país. En el caso del frijol, aproximadamente 423.890 campesinos (70% del total) no cultivaron su tierra sino que la rentaron para la producción de frijol y fueron, en su mayoría, asalariados. Todas esas tierras no han sido cultivadas por sus dueños, sino por arrendatarios que practican formas de producción empresarial-capitalistas y que se guían por la persecución de la máxima ganancia<sup>8</sup>. A este modelo se le conoce cómo de “aparcería”, el cual abrió el camino a las transnacionales para “apropiarse” de las ganancias que provee la tierra a costa de sus legítimos dueños.

Esta modificación abriría, años más tarde, la puerta a otras formas de extractivismo que atentan contra los medios de vida de campesinos, ejidatarios y pueblos indígenas, al declararse de interés nacional las operaciones mineras y de hidrocarburos. Este aspecto se tratará más adelante en referencia a la Reforma Energética.

## **Los derechos de las mujeres y las políticas agrícolas**

Ha habido diversos cambios en la política agrícola que han tratado de garantizar derechos a las mujeres en este ámbito, sin embargo, muchos de estos cambios no han tenido los impactos enunciados en sus objetivos y se han quedado muy cortos en cuanto a la urgencia y la complejidad del tema. Uno de los aspectos fundamentales de las políticas agrícolas tiene que ver con la tenencia de la tierra. En este sentido la primera ley ejidal consideraba que las unidades domésticas eran encabezadas por un hombre como la norma y se asumía que el derecho que se le otorgaba al padre de familia equivalía al derecho de toda la unidad doméstica. En 1971 se reforma la Ley Ejidal y algunos informes señalan que este mecanismo otorgo a las mujeres los mismos derechos sobre la tierra que a los hombres sin embargo la realidad muestra que no hubo un cambio significativo. Para 1984 sólo 15% de los ejidatarios eran de sexo femenino y la mayoría habían adquirido sus derechos agrarios por herencia. Es decir, a pesar de los cambios a la ley, las mujeres eran vistas como un eslabón en la transmisión de la tierra de padre a

hijo varón. Para el 2007 tan sólo 24.7% de la tierra ejidal estaba en manos de mujeres y en el 2020 un 32%; estos datos indican que la situación ha cambiado poco<sup>9</sup>.

Estos cambios se atribuyen a que al hecho de que la costumbre en las sociedades campesinas no siempre concibe a las mujeres como titulares de la tierra por derecho propio. Lo que indica que la dinámica de la tierra es independiente del marco constitucional de tierras ejidales, por lo menos en lo que se refiere a los derechos de las mujeres. Este acceso limitado a la tenencia de la tierra limita a las mujeres en la participación de las decisiones políticas sobre los territorios ya que no tienen ni voz ni voto en el órgano máximo de toma de decisiones que es la asamblea.

Otro aspecto relacionado a las políticas agrícolas, son las políticas alimentarias, ambas se expresan a través los programas rurales de subsidios. Los programas dirigidos a mujeres campesinas refuerzan el papel convencional de género y/o aumentan sus cargas de trabajo. Los subsidios están condicionados a la realización de ciertas tareas, que son responsabilidad de las madres de familia, de modo que no se promueve la equidad de género, sino que, por el contrario, se refuerza la división sexual del trabajo preexistente. Se les saca de la unidad familiar y se les condiciona a que el acceso a los subsidios depende de la realización de tareas como, limpieza de espacios educativos y públicos, obligatoriedad de participación en las pláticas de planificación familiar y preparación de alimentos en los programas de desayunos escolares entre otros.

La migración es otro efecto de las políticas agrícolas, la cual se ha constituido como una estrategia importante de la población campesina frente a los varios factores que amenazan la viabilidad de la agricultura, tal como la caída de precios de productos primarios o los tratados de libre comercio de los años ochenta y noventa<sup>10</sup>. En el caso de la migración de los hombres, la mujer que permanece al cuidado del hogar tiene la necesidad de adoptar cambios en todos los ámbitos de su vida. Al estar a cargo completamente de su unidad doméstica, ella tiene que asumir más labores y responsabilidades dentro de la producción agrícola, en un escenario donde tiene límites en la toma de decisiones de la tierra familiar y no puede acceder a recursos de apoyo por esos propios límites. Otra vertiente es la migración de las mujeres, la agroindustria hortícola establecida principalmente en el norte del país emplea un alto porcentaje de mujeres. Suelen tener los salarios más bajos, inclusive pagados por horas, son temporales y tienden a recibir menos dinero que los hombres, aunque desempeñen la misma actividad y tengan mejores destrezas. En general, las mujeres están sobrerrepresentadas en la industria agrícola.

Estudios realizados en diversas zonas de México dan fe de las condiciones de precariedad e incertidumbre que enfrentan las jornaleras. Sus oportunidades de empleo son escasas, por temporada y bajo condiciones de gran desventaja: entre otras, enormes cargas de trabajo, largas jornadas, bajos salarios, desprotección de derechos de todo tipo, exposición a contaminantes y a temperaturas extremas, inseguridad laboral, discriminación y violencia; y si son migrantes, esta condición las expone a mayores riesgos e incertidumbre. Es importante mencionar que su situación no cambia significativamente cuando viven asentadas en las poblaciones contiguas a los campos agrícolas donde trabajan, ya que la violencia atraviesa sus vidas en todo momento, pues está presente en el trabajo, en su casa y en el entorno social; y la discriminación que enfrentan es una constante, por ser mujeres, indígenas, pobres y trabajadoras<sup>11</sup>.

## Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN): liberalizar la economía hacia la exportación

A partir de los años 90 muchos programas gubernamentales, de corte asistencialista, han desmantelado poco a poco la capacidad productiva del país, alejándolo cada vez más de la autosuficiencia alimentaria. Al mismo tiempo, se han brindado facilidades a empresas transnacionales de capitales nacionales o extranjeros para tener cada vez más control de los medios de producción y enfocar sus actividades hacia la agroexportación. Así, los productores más tecnificados y con mejores suelos y condiciones para la producción de escala se han visto beneficiados; mientras que los productores pequeños y marginales han sido relegados a un segundo plano. Es decir, que mientras se da un impulso a la competitividad para productos del agronegocio para la exportación en una mitad del país; en la otra mitad el campesinado vive en condiciones de extrema pobreza y no se impulsa el potencial productivo del minifundio como unidad productiva más que para una precaria autosuficiencia.

Con la firma del TLCAN se liberó la entrada sin impuestos de muchos bienes básicos principales como el trigo, el arroz, la soya, el sorgo, etc., lo cual permitió a las grandes empresas importar sin gravación arancelaria dichos bienes a precios muy bajos. En el año 2003, al cumplirse diez años de la firma del TLCAN, se desgravó el resto de los bienes. Desde esta lógica, las políticas en el campo han tenido dos vertientes: la de la tecnificación para aumentar la competitividad de los productores del centro-norte del país, y la del apoyo social para el resto. Esta noción viene acompañada de consecuencias destructivas en el tejido social del campesinado, entre ellas la migración y el narcotráfico como formas de sobrevivencia.



Esta imagen identifica los tipos de apoyo que han recibido las diferentes entidades federales para el sector agropecuario en cuanto a fomento de la competitividad o asistencialismo (periodo (2013-2018). Tomado de: <http://subsidiosalcampo.org.mx/analiza/agricultura-pequena/>



A pesar del aparente éxito comercial del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) más del 40 por ciento de los agricultores mexicanos viven en la pobreza extrema y de los 50 millones de pobres que hay en México, 30 millones viven en zonas rurales, ante tal situación se necesitan nuevas medidas de política para el campo mexicano<sup>12</sup>. Entre el 2018 y el 2020, la población en situación de pobreza aumentó de 41.9% a 43.9%; y el número de personas en pobreza pasó de 51.9 a 55.7 millones de personas<sup>13</sup>. Es lógico entonces cuestionarse si las profundas reformas realizadas en nombre del libre comercio, han dado realmente los frutos prometidos de crecimiento y bonanza económica para el país, en un paisaje productivo que incluso ha modificado los hábitos alimenticios de los mexicanos, exponiéndolos a problemas de salud tales como la obesidad y la diabetes del mundo<sup>14</sup>.

Como se mencionó antes, los principales hitos en materia de políticas públicas previos y posteriores a la firma y ratificación de dicho tratado, se exponen a continuación de manera breve:

### “Dumping” y subsidios

Según un informe del 2007, del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (adscrito a la Cámara de Diputados) desde su origen el Capítulo Agropecuario del TLCAN fue negociado en condiciones de grandes asimetrías entre los tres países, particularmente por la brecha en los niveles de productividad del sector agropecuario de Estados Unidos y Canadá y México. El desequilibrio entre los tres países también se reflejaba en los recursos que cada uno de ellos destinaba a estimular la producción agrícola y a apoyar las exportaciones de los bienes agropecuarios (subsidios); así como en el nivel de competitividad de la agricultura mexicana en ese contexto de desgravaciones y aperturas de mercados. En 1994 se aceleró la apertura del sector agropecuario mexicano a la competencia externa, por lo que los precios internos de los bienes agropecuarios fueron vinculados más estrechamente a los precios externos ante lo cual, los productores locales (que pudieron) respondieron elevando la producción y los rendimientos, sin que ello lograra neutralizar totalmente el impacto de los precios sobre el valor total de la producción y de los ingresos<sup>15</sup>.

El mismo informe afirma que, después de quince años de haber entrado en vigor el TLCAN, la productividad del sector agropecuario mexicano no logró mejorar el nivel de ingreso ni los salarios de los trabajadores del campo. Por otra parte, se ha venido reduciendo la participación del sector agropecuario en el Producto Interno Bruto (PIB) total, de representar el 7.9 por ciento en 1988, en 2005 su participación fue de solamente 3.4 por ciento, lo que ha agravado el desequilibrio estructural de la economía mexicana y se refleja en los bajos ingresos agropecuarios y la baja dinámica de los mercados internos.

Lo que sí ha sido una clara tendencia, es que durante el proceso de desgravación arancelaria aumentó la producción de frutas y hortalizas en México, mejorando las técnicas productivas sin que esto significara un aumento importante en las áreas de cultivo de esos productos. El acuerdo comercial trajo consigo la creciente importación de productos del norte, y en especial los precios de los bienes procedentes de Estados Unidos se han mantenido a la baja debido a la estrategia que impulsa este país, consistente en imponer precios internos por debajo del costo, que son compensados a los productores a través de elevados subsidios. Así por ejemplo, el precio del trigo se paga allí en un 40% por debajo del costo y el maíz un 25%. Con estos precios “dumping”, Estados Unidos domina el mercado agroalimentario mundial en beneficio de las grandes transnacionales agroalimentarias. Es así cómo este

artilugio (de la mano de la agricultura altamente subsidiada), permite al aliado más poderoso del tratado imponer sus condiciones a través de esta práctica desleal, donde un producto se vende en el extranjero por debajo del precio que en el mercado nacional o de origen.

### Transnacionales incrementan sus ganancias

Según Rubio (2006), para el 2003, 10 años después de la entrada en vigencia del TLC las mayores transnacionales operando en territorio mexicano reportaban ganancias significativas, como se puede apreciar en la siguiente tabla. Muchas de estas empresas, si bien tienen presencia en México no necesariamente siguen siendo de capital nacional. Un ejemplo claro es el Grupo Modelo, el cual fue adquirido por el conglomerado multinacional Anheuser-Busch InBev (el grupo cervecero más grande del mundo, con una cuota de mercado del 25%<sup>16</sup>) en el año 2012.

Una década más, durante el sexenio de Peña Nieto, las ganancias de las grandes corporaciones agroalimentarias se vieron incrementadas significativamente de igual manera. Así, por ejemplo y de acuerdo con los reportes enviados a la Bolsa Mexicana de Valores, la utilidad de operación del Grupo Gruma (**Maseca**) pasó de 702 millones de pesos en enero-junio de 2012 a mil 118 millones en el mismo lapso de 2013, esto es creció en 59.2 por ciento. Por su parte, las utilidades de **Bachoco** se dispararon en 333% de enero a junio del presente año en comparación con el mismo periodo de 2012, al pasar de 316 millones a mil 371.7 millones de pesos. Por su parte, el **Grupo Bimbo** vio incrementadas sus utilidades antes de otros ingresos y gastos en 41.5 por ciento en el primer semestre del año en comparación con el mismo periodo del año previo<sup>17</sup>.

**Tasa de crecimiento media anual de las ventas de las empresas transnacionales agroalimentarias en México,  
1994-2004  
(Millones de pesos, a precio de 2002)**

Empresa	País	Sector	1994	2000	2004	TCMA 94-00	TCMA 00-04
1 FEMSA	México	Bebidas/Cervezas	33,417.0	43,380.7	85,656.0	4.3%	16.4%
2 BIMBO	México	Alimentos	21,927.8	30,041.0	46,991.6	5.2%	11.0%
3 COCA COLA FEMSA M	México	Bebidas/Cervezas	10,152.3	15,828.2	42,391.3	7.3%	22.8%
4 GRUPO MODELO	México	Bebidas/Cervezas	22,938.6	27,990.9	40,855.0	3.3%	9.3%
5 PEPSICO DE MEXICO	México	Bebidas/Cervezas	N.D.	8,831.2	27,838.5	-	25.9%
6 NESTLÉ	México	Alimentos	17,375.5	19,406.4	23,712.3	1.8%	5.0%
7 GRUPO MASECA	México	Alimentos	14,607.6	17,368.8	22,784.7	2.9%	6.7%
8 FEMSA CERVEZA (C. MOCTEZUMA)	México	Bebidas/Cervezas	16,256.3	17,596.1	22,764.2	1.3%	6.4%
9 GRUPO INDUSTRIAL LALA	México	Alimentos	5,574.0	9,829.8	18,770.2	9.2%	15.6%
10 SABRITAS	EU	Alimentos	N.D.	10,834.1	13,761.9	-	6.0%
11 SIGMA ALIMENTOS	México	Alimentos	5,343.0	7,961.2	12,896.3	6.6%	11.8%
12 BACHOCO	México	Alimentos	5,127.4	8,769.6	12,081.3	8.7%	7.9%
13 CIGATAM	México	Tabaco	13,998.2	9,173.5	10,081.1	-6.9%	2.4%
14 GRUPO CONTINENTAL	México	Bebidas/Cervezas	7,433.2	8,614.0	9,096.5	2.5%	1.4%
15 GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE PURA	México	Alimentos	4,146.2	5,486.4	7,164.3	4.6%	6.6%
16 GRUMA	México	Alimentos	7,670.0	4,556.2	6,039.7	-8.5%	7.0%
17 GRUPO HERDEZ	México	Alimentos	3,743.7	3,728.5	4,967.6	-0.1%	7.1%
18 GRUPO VIZ	México	AGROINDUSTRIA	N.D.	1,920.3	4,956.7	-	22.1%
19 GRUPO EMBOTELLADORAS UNIDAS	México	BEBIDAS	2,353.1	2,132.8	4,540.1	-1.6%	18.0%
20 JUGOS DEL VALLE	México	Alimentos	2,018.1	2,824.8	3,838.1	5.6%	7.6%
21 GRUPO ALTEX	México	Alimentos	N.D.	1,805.7	3,172.6	-	13.7%
22 CASA CUERVO	México	Cerveza, Licores	N.D.	2,675.1	3,112.4	-	3.8%
23 GRUPO LA MODERNA	México	Alimentos	N.D.	1,974.5	3,106.0	-	11.1%
24 BETA SAN MIGUEL	México	Alimentos	N.D.	1,833.7	2,954.7	-	11.7%
25 GRUPO BAFAR	México	AGROINDUSTRIA	N.D.	1,551.2	2,593.7	-	12.6%
26 MINSA	México	Alimentos	N.D.	1,858.9	2,048.5	-	2.4%
27 BRET EMBOTELLADORA	México	BEBIDAS	N.D.	1,532.9	1,775.0	-	3.7%
28 GRUPO AZUCARERO MEXICANO	México	Alimentos	N.D.	2,048.2	1,436.8	-	-8.8%
29 GRUPO SAVIA M	México	HOLDING	N.D.	29,404.9	1,379.3	-	-45.5%
30 GRUPO MAR	México	Alimentos	N.D.	385.9	1,067.4	-	23.4%
31 GRUPO CERES	México	AGROINDUSTRIA	920.8	-	703.9	-	-
32 MARTIN CUBERO	México	Alimentos	284.5	306.3	347.5	1.2%	3.2%

Fuente: "Las 500 empresas más importantes de México", Revista *Expansión*, Agosto 1995, Agosto 2001, Junio 2005.  
N.D. No Disponible

Tabla de: Rubio, Blanca. 2005. La política rural de Vicente Fox: entre la simulación y el desdén (2000-2006) (Fundamentos y Debate). Mundo Siglo XXI. Revista del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional, 5: 41-51.

Estas empresas, enfocadas hacia la producción de escala y a mercados nacionales e internacionales, han conseguido tener más presencia gracias a modelos de distribución y mercado que poco a poco socavan a las pequeñas empresas comercializadores y a productores independientes. El caso de las tiendas de conveniencia OXXO, propiedad de FEMSA es destacable. Se dice que se inauguran 3 nuevas tiendas por día, representando una férrea competencia a los cientos de miles de tiendas de abarrotes que hay en el país. En este sentido se calcula que por cada Oxxo que abre, por lo menos 5 tienditas de los alrededores terminan en la quiebra y cierran<sup>18</sup>. De esta manera, los Oxxos son a las tienditas de abarrotes lo que Starbucks es a las cafeterías, desviando gran parte del dinero que servía de ingresos a miles de familias para seguir multiplicando este modelo de negocios. Una reciente campaña publicitaria en los camiones de Coca-Cola muestra un mensaje irónico y hasta cínico en ese sentido, dado el impacto directo a la sobrevivencia de miles de tienditas en México (ver imagen<sup>1</sup>).



El modelo dio frutos y México es uno de los mayores países agroexportadores (sin que esto haya derivado en crecimiento económico para la mayoría). Durante el sexenio de Peña Nieto, se destacó que los productos nacionales ya se encuentran en Asia, Europa, América Latina y Medio Oriente, con productos como el aguacate, jitomate, cerveza, mezcal, tequila, miel. Por su parte, el presidente sostuvo que “hoy podemos afirmar que en el 2018, México y su sector agroalimentario están mejor y ha crecido más de la condición que tenía en el 2012”<sup>19</sup>. Los productos agroalimentarios mexicanos con mayor demanda en los mercados internacionales son la cerveza, con ventas por más de 2,000 mdd al primer semestre del año 2020; aguacate, 1,805 mdd; tomate, 1,398 mdd; tequila y mezcal, 1,042 mdd; azúcares y confitería, 949 mdd, y pimientos y chiles, 873 mdd<sup>20</sup>. Respecto a los aumentos más relevantes en exportación durante este periodo, destacan, trigo, con incremento de 115.68%; carne de porcino, 43.3%; maíz, 39.13%; café, 22.01%; cebolla y ajo, 21.65%; aguacate, 20.96%; tomate, 18.64%, productos de panadería, 14.69%, y tequila y mezcal, 11.57 por ciento; para el mismo periodo.

### Pobreza y migración

Según un estudio de la CEPAL, el ingreso real de los campesinos en el 2004 es 10% inferior al que se registraba en 1994, a la vez que se ha perdido uno de cada cuatro empleos que se tenían en esa fecha. (CEPAL. 2005). La consecuencia más dramática de la política agropecuaria hacia el campo la constituye, sin lugar a dudas, la descomunal migración que se registra en el ámbito rural. Se calcula que cada año emigran a Estados Unidos alrededor de 400 mil braceros y, cómo es sabido, las remesas superan ya el valor registrado por las exportaciones agropecuarias, al tiempo que casi se equiparan con el valor obtenido por las exportaciones de petróleo. Para el 2017, según estimaciones del Migration Policy Institute, el 25% de los 44,5 millones de inmigrantes en Estados Unidos eran de origen mexicano<sup>21</sup>.

Asimismo, se observa un proceso de feminización de la población rural ya que son fundamentalmente los hombres los que emigran a Estados Unidos. Según datos de INEGI, existe un millón de jefas de

1 Tomado de <https://twitter.com/NormanFPearl/status/1436737904328458251/photo/1>

familia en el medio rural, mientras que los estados que registran un mayor porcentaje de mujeres rurales como jefas de familia son Guerrero, Veracruz, Morelos, Zacatecas, Coahuila y Michoacán.

Más adelante, durante el sexenio de Peña Nieto, el desplome del campo se atribuye la nula inversión pública productiva, la falta de política de fomento productivo para la autosuficiencia alimentaria, la escasez y el encarecimiento del crédito, la inversión pública productiva, la falta de política de fomento productivo para la autosuficiencia alimentaria, la escasez y el encarecimiento del crédito, la continuidad de la política de dependencia alimentaria, la administración inercial y el subejercicio presupuestal en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa).

### Walmartización de la producción y consumo

El campo mexicano se ha transformado a lo largo de más de un siglo de luchas sociales y transformaciones del paisaje, que ha ido modificando no sólo lo que se siembra sino también lo que se consume y la manera en que se consume. Un aspecto del que quizás nos se habla mucho de manera generalizada es la introducción de un modelo de producción y venta a través de grandes cadenas de supermercados, al estilo Wal-mart.

Cómo menciona Silvia Ribeiro<sup>22</sup>, la experiencia Wal-mart representa “*la sustitución de las relaciones personales cotidianas en los actos más comunes a todos, cómo alimentarnos, proveernos de artículos domésticos, herramientas y hasta medicinas, por relaciones estandarizadas y mercantiles, en las que cada vez sabemos menos cómo, quién, dónde ni en qué condiciones produce lo que compramos.*” Se trata de la importación del modelo de consumo estadounidense a México, lo que ha significado (a la par de otros modelos cómo los Oxxo o los Starbucks) un desplazamiento para otros proveedores de servicios. En el caso del agro, ha modificado también la forma en que se produce, qué se produce y cómo se comercializan frutas, verduras y legumbres.

En poco menos de una década desde su entrada en México, previo a la aprobación del TLCAN, la compañía revolucionó de manera rotunda la idea de “supermercado”. Hasta antes de los años 80, los supermercados daban servicio a aproximadamente un 20% de la población; pues la mayoría de las personas hacían sus compras en mercados locales, tiendas de abarrotes independientes o tiendas especializadas. Para el 2003, sin embargo, los supermercados se posicionaban como los vendedores del 60% de la comida; con cadenas de capital mexicano (Chedraui, Soriana, por ejemplo) y extranjero construyendo y cambiando el modelo de cómo se hacen las compras; pasando de tiendas dentro de centros comerciales a tiendas-cómo-centros-comerciales, donde se puede comprar de todo en un mismo lugar<sup>23</sup>.

Con la entrada en vigor del libre comercio, y la importación sin gravámenes de cientos de productos de Estados Unidos, se facilitó la inversión directa extranjera y la introducción de productos hasta entonces de poco acceso para la mayoría (a precios aparentemente más bajos que la competencia), creando revuelvo y cambios en la dieta y modos de consumo, lo que a su vez obligó a los productores nacionales a apegarse a ciertos estándares difíciles de cumplir para pequeños y medianos proveedores de productos agrícolas y procesados.

En el 2004, ya tenía más de la mitad del mercado, con 687 tiendas en 71 ciudades. Para el 2020, hay 2634 tiendas en todo el país incluyendo Wal-Mart Supercenter, Sam's Club, Bodegas Aurrerá y Superama<sup>24</sup>. Biles estima que, en general, el resultado de esta “revolución” ha sido negativa para los trabajadores y los consumidores, en tanto que no tienen condiciones laborales adecuadas y los precios no son siempre tan bajos. Por extensión, se puede afirmar que esta revolución ha beneficiado sobre todo a los grandes productores agrícolas, que han podido competir en este campo con tecnificación y cadenas de distribución adecuadas.

### **Ley Monsanto o protección del maíz nativo**

La revolución verde fue el predecesor del modelo biotecnológico, y tal cómo lo fue ésta desde sus inicios por casi que los mismos actores, es impulsada por un poderoso número de compañías que se absorben unas a otras para crecer y dominar cada vez más parcelas del mercado. A pesar de que aún está por verse qué tan acertados son sus reclamos de que puede alimentar a una población mundial en crecimiento (pues múltiples estudios abundan alrededor del mundo denunciando lo contrario); y más allá de las consideraciones bioéticas sobre la necesidad de esta tecnología y sobre quiénes tienen acceso a ella, el lobby de las gigantes biotecnológicas es innegablemente poderoso, y tiene presencia en las más altas esferas gubernamentales. Han sabido incluso permear las esferas académicas para la realización de estudios, ensayos, y en última instancia promoción de su tecnología. Muestra de ello es que, entre 1988 y 2004 se otorgaron 317 permisos a 38 empresas, y 3 institutos de investigación para 26 cultivos experimentales de organismos genéticamente modificados en 48 sitios de 17 estados de la república, según el estudio ‘30 años de transgénicos en México’, del Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano. Ya para el año 2018, la superficie total de estos cultivos se estimaba en 667,510 hectáreas, de las cuales 90% eran de algodón<sup>25 26</sup>.

Por décadas, este oligopolio (que además tiene intereses en la producción de agroquímicos y la industria farmacéutica) ha presionado a gobiernos en todo el mundo abogando por la liberación de organismos transgénicos en una suerte de experimento en escala y tiempo real. Debido a esto, y para cumplir con otros tratados internacionales en materia de bioseguridad, el Estado mexicano aprobó en el año 2005 una *Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados*, apodada en México como Ley Monsanto. A pesar de tratarse de una ley que en teoría debería regular la liberación de estos organismos con estrictos protocolos para el cuidado de la biodiversidad, y a pesar de decir que incorpora aspectos importantes con respecto al etiquetado y zonas libres de transgénicos (sobre todo en centros de origen de especies de importancia mundial), es a todas luces -y desde entonces impugnada gracias a la movilización de la sociedad civil- una ley que atenta contra el centro de origen del maíz, la seguridad alimentaria y los medios de vida de millones de mexicanas/os, dándole impunidad a estas empresas más grandes para apropiarse de la diversidad genética y concentrando aún más sus mercados de semillas<sup>27</sup>.

La siguiente tabla muestra el número de solicitudes para liberación de eventos transgénicos en todo el territorio mexicano, realizado por instituciones públicas, empresas privadas y hasta embajadas extranjeras.

Cuadro 1. Solicitudes de liberación por institución, o empresa, en el periodo 2005 a 2017	
Empresa	Solicitudes
Bayer	168
CIMMYT	44
CINVESTAV	10
Dow AgroSciences	26
Dow AgroSciences y PHI	18
INIFAP	12
Forage Genetics	5
Embajada de los E.U.	2
Monsanto	379
PHI-Pioneer	133
Syngenta	56
<b>Total</b>	<b>853</b>

Cuadro 2	
Total de solicitudes	853
Solicitudes permitidas	595
Solicitudes en proceso	123
Solicitudes rechazadas	113
Extensión solicitada (ha)*	15,471,818
Extensión permitida (ha)*	5,776,125
Extensión permitida para siembra comercial (ha)*	863,000

\* Los datos de extensión se refieren a la suma de toda la superficie acumulada en el periodo.

Datos tomados de informe “Treinta años con transgénicos” (CECCAM, 2018):  
[http://ceccam.org/sites/default/files/30\\_a%C3%B1os\\_transgenicos.pdf](http://ceccam.org/sites/default/files/30_a%C3%B1os_transgenicos.pdf)

De manera quizás irónica, una nueva ley del gobierno en curso (llamada *Ley para el Fomento y Protección del Maíz Nativo*), fue aprobada en un contexto en el que ni siquiera se pusieron en cuestionamiento las amenazas reales de la ley Monsanto a la biodiversidad en general, y cuya derogación es aún un tema pendiente (que incluso fuera promesa de campaña de AMLO). Esta nueva ley, en el contexto de la renegociación del TLCAN, no sólo desprotege de manera irresponsable los maíces mexicanos, sino que también muestra cómo están insertadas dentro de las estructuras de participación y gobernanza las principales empresas multinacionales y el mercado semillero. De esta manera, a modo de ejemplo, la Asociación Mexicana de Semilleros AC (AMSAC) es miembro directivo del Consejo Nacional Agropecuario (CNA), que a su vez es integrante fundador del Consejo Coordinador Empresarial. Representan, mayoritariamente, a los sectores empresariales que han devastado la vida campesina, la producción sustentable y la alimentación sana. Las seis empresas transnacionales globales dueñas de más del 70% de los mercados globales de semillas y agrotóxicos (y 100 por ciento de las semillas transgénicas) han estado por años en el consejo directivo de la AMSAC<sup>28</sup>.

## Renegociación del TLCAN: la era del T-MEC

En el 2018 se firma un nuevo tratado que reemplaza al TLCAN, el cual entra en vigor a partir del 2020 por un periodo de 16 años. Tanto las negociaciones, cómo su aprobación, ocurrieron sin mayores sobresaltos ni objeciones tanto entre las cámaras del gobierno cómo por la mayoría de la sociedad civil. La renovación de este acuerdo incluye 12 nuevos capítulos. Las adiciones y modificaciones a los capítulos que constituyen el T-MEC implican importantes cambios con respecto al TLCAN, particularmente en temas como contenido regional (que tiene un impacto importante en la cadena de suministro y registro de procesos), combate a la corrupción, salarios, medio ambiente y comercio electrónico<sup>29</sup>.

El T-MEC establece las reglas relativas al comercio, la inversión y la propiedad intelectual, así como los mecanismos para la resolución de controversias, las disposiciones en materia de trabajo, medio ambiente y el nuevo capítulo anticorrupción. A pesar de que aseguran que el T-MEC contribuirá a que México se modernice, tal como se dijo al respecto del TLCAN en 1994; en esa ocasión los sectores más beneficiados fueron el automotriz, las grandes empresas extranjeras con inversión en México, y un segmento agrícola empresarial mexicano adaptado a la lógica del mercado exterior<sup>30</sup>.

Dentro de las disposiciones que afectan directamente al sector agropecuario, y que de alguna manera apuntalan aún más el control de las empresas semilleras, es que el T-MEC compromete a México a suscribirse al acta de 1991 de la UPOV (previamente estuvo suscrito al acta de 1978). De hecho, no es sólo por disposición del T-MEC, sino también por la reciente firma (también en el 2018), del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés)<sup>31</sup>.

Según el medio informativo Animal Político, una iniciativa de Reforma a la Ley Federal de Variedades Vegetales fue presentada en marzo del 2020, para discutirse en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados, poniendo en mayor riesgo a las semillas nativas. Esta iniciativa de Reforma estaría facilitando que México se adhiera a la versión de UPOV-91, con lo que los daños serán aún más graves. Por un lado, las empresas transnacionales tendrían la facilidad de registrar semillas que han sido mejoradas, intercambiadas y protegidas por las mismas comunidades campesinas e indígenas. Por otro lado, el intercambio libre de semillas sería criminalizado, estableciendo “*costosas multas, penas de cárcel e incluso la quema de las cosechas, si los campesinos intercambian libremente las semillas, las pencas de nopales y los esquejes de plantas que han heredado*”<sup>32</sup>.

### **Empresas transnacionales favorecidas por políticas públicas: algunos ejemplos**

Durante el sexenio de Fox se hizo más visible que los subsidios y programas gubernamentales estaban ayudando a los productores poderosos y a las empresas transnacionales<sup>33</sup>. Además de sus dos programas de pagos directos a los agricultores, Procampo e Ingreso Objetivo, la Agencia de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) también opera numerosos programas de Apoyo a la Comercialización a gran escala. Éstos benefician fundamentalmente a grandes compañías que compran, venden y procesan granos, dentro de las categorías de seguros, almacenamiento, mercados de futuros, transporte, subsidios a la exportación, granos forrajeros para ganaderos y agricultura contractual.

ASERCA ha operado dichos programas de financiamiento empresarial desde su fundación en 1991, que representan una parte significativa de su presupuesto anual (*las limitantes en los datos oficiales no*



*permiten determinar el porcentaje preciso*). En años recientes, esta poco conocida serie de programas de subsidios a la comercialización ha recibido una porción creciente del presupuesto de ASERCA que no es de Procampo. Por otra parte, muchos de los agricultores comerciales que son proveedores de estos procesadores industriales a gran escala también son beneficiarios de los subsidios de Procampo y de Ingreso Objetivo; lo que significa que, de hecho, el mismo grano está subsidiado por numerosos programas distintos. Mientras tanto la inmensa mayoría de los agricultores más pequeños recibe sólo Procampo o absolutamente nada. Las versiones públicas de los padrones de beneficiarios de estos programas son significativamente más opacas que los datos de ASERCA sobre los beneficiarios de otros subsidios agrícolas (*ver informe del Wilson Center para más detalles*). La naturaleza fragmentada de los programas también complica los esfuerzos para ver realmente cómo se distribuyen los subsidios a la comercialización. Diversas solicitudes de información pública fueron necesarias para revelar el grado en que los pagos se concentraron en grandes compañías.

### Subsidios a Cargill

El periódico de tiraje nacional El Universal reveló que Cargill ha recibido más de 500 millones de pesos en pagos de Apoyo a la Comercialización en subsidios agrícolas entre el 2005 y el 2009. Cargill respondió a esta cobertura defendiendo el hecho de que sus pagos de subsidio no se tradujeron en “ningún beneficio directo” para la compañía, sino que se transmitían a los agricultores por el hecho de que Cargill paga un precio más elevado por las cosechas que compra (El Semanario 2010). Dicho de otra forma, Cargill afirma que ellos no ganaron ningún dinero por esos pagos de subsidio, más bien que a ellos el gobierno les reembolsó por pagar precios más altos a los agricultores.

En última instancia, la defensa de Cargill de sus pagos de subsidio indica que los programas de Apoyo a la Comercialización de ASERCA en esencia están funcionando como una Conasupo privatizada. Antes de permitir que el mercado establezca los precios, ASERCA paga directamente a los agricultores para compensar las diferencias entre los precios nacionales e internacionales mediante Ingreso Objetivo y también paga directamente a las compañías que compran, para que adquieran a precios más elevados que los que, de lo contrario, indicaría el mercado. En lugar de que el gobierno opere el mercado de los granos a precios artificiales elevados, ahora el gobierno le paga a compañías privadas para que lo hagan –y paga hasta tres subsidios distintos por el mismo grano– (Procampo, Ingreso Objetivo y Apoyo a la Comercialización). Dado que tales grandes montos se concentran en un número relativamente pequeño de compradores privados de granos, que no se comportan distinto a un oligopolio, además del reconocimiento manifiesto de que estos pagos intervienen directamente en el precio de los granos, no queda claro cómo es que los programas de Apoyo a la Comercialización de ASERCA están más “orientados al mercado libre” que el anterior sistema del gobierno<sup>34</sup>.

PAGOS A COMPAÑÍAS TRANSNACIONALES A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIOS DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN, 2008

Nombre de la empresa	Monto pagado en subsidios de Apoyo a la Comercialización de ASERCA, 2008 (pesos mexicanos)
COMPAÑÍA NACIONAL ALMACENADORA SA de CV*	\$ 318,932,285.46
CARGILL de MÉXICO SA de CV	\$ 196,634,344.68
MINSA SA de CV	\$ 163,031,660.49
BACHOCO SA de CV	\$ 116,222,116.31
ADM MÉXICO SA de CV	\$ 16,977,991.90

\* Nota: Esta no es una lista exhaustiva. *Compañía Nacional Almacenadora SA de CV* es subsidiaria de MASECA, aunque no es la única empresa relacionada con MASECA que recibe subsidios a través de estos programas. Cuando se elaboraba este informe, no estaba disponible la información sobre las subsidiarias de BIMBO y por lo tanto, BIMBO no está incluida en la presente lista. Los totales que se presentan incluyen todas las apariciones de estas compañías en las listas de beneficiarios de ASERCA para la combinación de programas de Apoyo a la Comercialización (excluyendo Ingreso Objetivo). Estos incluyen: *Apoyos Directos a Coberturas de Precios de Productos y Especies Elegibles, Apoyo a la Pignoración del Maíz Blanco, Esquema de Compras Anticipadas de Maíz Blanco, Apoyos a la Agricultura por Contrato de Maíz Amarillo y Sorgo, Apoyo a Fletes de Granos y Oleaginosas y Apoyo a la Exportación de Granos y Oleaginosas.* Resulta importante que Cargill-México, que está incluida en la lista general total anterior, recibió 11,166,868 pesos mexicanos bajo un programa de subsidios a la exportación para el maíz blanco.

Este cuadro ilustra los montos con los que presumiblemente se han beneficiado varias empresas transnacionales, a partir de fondos públicos de ayudas al campo. Tomado de Fox y Haight, 2010

### Crisis de la tortilla

La crisis de la tortilla benefició con una mayor proporción del mercado a las dos grandes empresas productoras de harina de maíz: Maseca y Minsa. En México la tortilla se elabora mediante dos métodos diferentes. El tradicional proceso de nixtamalización absorbe la mitad del mercado (51%) y es realizado por cerca de tres mil pequeños molineros, (muchos de ellos actualmente clientes de Cargill). El restante 49% de las tortillas se fabrica con harina de maíz. La industria de la harina de maíz está sumamente concentrada en México ya que sólo cuatro empresas dominan el mercado, siendo el Grupo Industrial Maseca la número uno, con un 73% de participación de mercado, mientras Minsa, Agroinsa y Harimasa se dividen el resto. Las tortillas fabricadas con harina de maíz se distribuyen principalmente en las grandes tiendas de autoservicio como WalMart. La crisis de la tortilla ampliará la proporción del mercado para las tortillas fabricadas con harina de maíz, pues las grandes empresas y cadenas de distribución pueden reducir sus márgenes y venden la tortilla en un precio 30% menor, al precio máximo establecido de manera concertada entre el gobierno y los industriales<sup>35</sup>.

### Mecanismos de resolución de disputas en tribunales no soberanos (caso Cargill)

Como parte de los mecanismos de resolución de disputas entre Estados e inversionistas, los tratados de libre comercio llevan implícita la posibilidad de que un Estado soberano sea demandado ante un tribunal extra-nacional (en este caso el CIADI, adscrito al Banco Mundial) por parte de empresas multinacionales.

Este caso específico, se trata sobre la importación de jarabe de maíz de alta fructosa (JMAF), un edulcorante más barato que el azúcar producido en México. Cargill, quien controla gran parte del comercio internacional de cereales y granos a nivel mundial, era la principal productora de JMAF, y, por tanto, fue la mayor beneficiada con la apertura del TLCAN. El precio del JMAF se volvió mucho más barato que el del azúcar refinado, lo cual implicó que las empresas productoras de bebidas sin alcohol y otros productos alimenticios comenzaran a usar el edulcorante importado, en vez de usar el azúcar producido en México. En el 2001, como una medida para defender su industria azucarera, el gobierno mexicano colocó un impuesto del 20% a bebidas con edulcorantes, como el JMAF. Como resultado, las empresas de bebidas en México volvieron a usar azúcar de caña. Cargill consideró que esa medida era discriminatoria y en el 2005 notificó de una demanda ante el CIADI, invocando las reglas del TLCAN. Cargill demandó una indemnización de US\$ 128,3 millones. En el 2009, el tribunal de arbitraje le dió la razón a Cargill y ordenó a México a pagar US\$ 77,3 millones más intereses en indemnizaciones. A su vez, México también debió compensar a Cargill US\$ 2 millones extra, para cubrir los costos de abogados de la empresa<sup>36</sup>.

Hasta ese momento, se trataba del mayor laudo otorgado por un tribunal bajo las reglas del TLCAN. El caso muestra que no es necesario realizar una inversión para contar con la protección de Tratados como el TLCAN; además que proteger la industria nacional puede derivar en demandas multimillonarias y que los inversionistas pueden recibir compensación por supuestas pérdidas de ganancias en su propio país de origen, en este caso Estados Unidos.

### *Keken: Industria porcícola en el sureste de México*

La Península de Yucatán ya tiene historial de lucha en contra de las granjas porcícolas, como han sido las resistencias en los municipios de Kinchil y Homún, además de ser la Península una de las zonas del país donde más se han extendido estas granjas. *“Las actividades en la cría, engorda y distribución de aves y huevos ocupa en Yucatán una extensión de 20,2 millones de metros cuadrados donde se asientan 163 granjas, mientras que la producción porcina ocupa una superficie de más de 6,1 millones de metros cuadrados con 125 granjas”*<sup>37</sup>.

El aumento de su producción responde a un crecimiento vinculado a la expansión de los agronegocios principalmente con el aumento de la siembra de monocultivos como la soya (transgénica sembrada de manera ilegal), sorgo y palma de aceite. El actor principal en esta agroindustria en la península de Yucatán y particularmente en el estado de Yucatán donde están ubicadas la mayor cantidad de mega granjas es la empresa Kekén que forma parte del grupo KUO, un conglomerado industrial con ramas en los sectores industriales de alimentos de marca, hules sintéticos y plásticos y en la rama automotriz refacciones y transmisiones.

En el modelo “keken” se encuentran representadas las formas de despojo y acaparamiento “legales” a través de los llamados contratos de aparcería con los productores locales donde se “integra a los campesinos como “socios” de las empresas y se les entregan cerdos para la crianza bajo las especificaciones técnicas de la empresa, esto permite a la empresa flexibilizar costos, mano de obra barata, deslinde del deterioro ambiental, reducción de inversiones y acaparamiento de tierras. También se han denunciado otros mecanismos como son la cooptación de líderes comunitarios, compra de

tierras, división comunitaria y acuerdos con dependencias estatales y gobiernos en turno, y utilización de marcos institucionales para su imposición de forma ilegal.

Por ejemplo, sobre la operación y funcionamiento de las granjas, el Informe Greenpeace señala que 90% de las granjas porcinas operan de forma ilegal en toda la península de Yucatán. Del total de 257 sólo 22 granjas cuentan con manifestación de impacto ambiental, no cuentan con reportes de las emisiones y transferencia de contaminantes ante el registro de Emisiones y Transferencia de contaminantes ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y tienen inconsistencias en el trámite y gestión de los permisos de aprovechamiento de agua y descarga<sup>38</sup>. En estudios realizados sobre las concesiones de los recursos hídricos, Geocomunes encontró que, de un total de 147 pozos concesionados a empresas porcícolas, sólo el Grupo Porcícola Mexicano cuenta con 71 concesiones. Todo lo descrito anteriormente da cuenta de la escala de producción y de quienes están siendo beneficiados.

Kekén, con 12.1% de la producción de carne de cerdo en México, se ostenta como el más importante en el país y ocupa el lugar 20 a nivel mundial. Es la única industria mexicana totalmente integrada, ya que abarca desde la genética y reproducción porcina hasta la distribución en punto de venta a consumidores finales

### **Extractivismo y pérdida de soberanía alimentaria: Reforma Energética**

La Reforma Energética se dio durante el sexenio de Peña Nieto, entre agosto y diciembre del 2013, cuando el Congreso de la Unión debatió y luego aprobó una Reforma Constitucional que autorizaba la inversión privada y extranjera en la cadena de valor del sector energético por primera vez en 75 años. En agosto del 2014, el Congreso aprobó una legislación secundaria o de implementación (Ley de Hidrocarburos) y se creó un nuevo marco legislativo y normativo que ha permitido la igualdad de condiciones para todos los participantes del sector. Desde entonces, México ha experimentado una profunda y rápida apertura de sus sectores de petróleo, gas y electricidad, así como intentos de reformar la compañía petrolera nacional, Pemex, y la empresa nacional de electricidad, la Comisión Federal de Electricidad o CFE<sup>39</sup>.

Si bien en apariencia esta reforma no tiene relación con las actividades agropecuarias, en el fondo está ayudando a radicalizar los procesos de despojo y apropiación de recursos naturales en los territorios de los ejidos y comunidades a lo largo y ancho del país, sustituyendo así actividades agrícolas en procura de la extracción de minerales. Con las adecuaciones al marco jurídico nacional se creó la servidumbre legal de hidrocarburos u ocupación temporal del suelo como dispositivo jurídico que allana el camino a las empresas energéticas para abaratar sus costos y maximizar sus ganancias frente a los requerimientos de los afectados. Además, se sustituyó la figura de expropiación tradicionalmente utilizada para los casos de afectación de tierras. Estas modificaciones jurídicas ponen en evidencia la perspectiva materialista según la cual el capital y el Estado visualizan el territorio como una simple fuente de recursos, y retrata los procesos mediante los cuales se construyen los mecanismos de dominación territorial y de precarización social<sup>40</sup>.

De este modo, es clara la continuidad en materia de megaproyectos hidráulicos, eólicos, turísticos, comerciales e inmobiliarios, en abierta violación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los pobladores rurales y en la lógica de continuar impulsando un modelo extractivista

en beneficio de un pequeño grupo de grandes corporaciones multinacionales. Los impactos en el campesinado y los pueblos indígenas son aún una página por escribirse.

### Tren maya: sembrando vida y sembrando agroindustrias

El Tren Maya se plantea como el más importante proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo del presente sexenio, para los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Aunque se ha proporcionado poca información desde un inicio sobre temas concretos de la implementación del proyecto, el Proyecto del Tren Maya recupera y continúa los proyectos anteriores y aporta para su logro la construcción de un Tren y también de los conocidos Polos de Desarrollo, planteados en décadas anteriores.

De la poca información que se tiene hasta ahora es que cada Estación representa la construcción de un Polo de Desarrollo y aunque no se ha especificado a qué se dedicará cada uno, ya se ha mencionado la expansión de las actividades agroindustriales. Lo poco que se sabe hasta ahora es que habrá parques agroindustriales cárnicos, frutales, forestales, de alimentos orgánicos y palma de aceite, además de terminales de carga y combustible. Se impulsará la infraestructura carretera y de transporte con centros de flete; un aeropuerto de carga en Chichén Itzá y la producción camaronera en Ciudad del Carmen; naves industriales y de manufacturas; en Quintana Roo promueven una central de abastos y otra de hidrocarburos; en Chiapas y Tabasco habrá cuencas lecheras; en Cancún habrá un centro de logística de carga; en Escárcega un centro de acopio y carga para la agroindustria; y prácticamente en todas las entidades se impulsarán granjas avícolas y porcinas, producción de sorgo, caña de azúcar, palma de aceite y soya<sup>34</sup>.

Este proyecto también se relaciona con uno de los nueve programas de la política social de este sexenio, el programa de la Secretaría del Bienestar “Sembrando Vida” (ver Anexo II), en este programa se busca involucrar a propietarios ejidales, comunales o pequeños propietarios para acordar sistemas diversos: La milpa, la siembra de árboles frutales y de árboles maderables<sup>41</sup>. (La cooperacha). En un análisis de este programa y su relación con el tren maya, Geocomunes advierte que, de inicio, lo que está provocando es que terrenos que antes estaban “mantenidos” con remuneraciones menores (Procampo y otros programas para mantener la vegetación autóctona), ahora se vayan a deforestar previamente para poder entrar al nuevo programa<sup>42</sup>.

Para la germinación y primer crecimiento de las especies a cultivar, se utilizarán viveros de la SEDENA, estratégicamente localizados en territorios de alto potencial conflictivo (como la zona de Ocosingo, Montes Azules y alrededores de la selva Lacandona y de comunidades pertenecientes al EZLN, o los lugares de tránsito para personas migrantes), o de riqueza de recursos estratégicos. Esto implica el incremento de la presencia de personal militar tanto en sus bases como fuera de ellas, en labores de apoyo y monitoreo de las explotaciones. Ligado a esto, la aprobación de la Guardia Nacional, y el más que previsible aumento de la conflictividad en la región, permitirían un incremento aún mayor en los efectivos presentes.

En la investigación del Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (CECCAM) se ha señala que a ejidatarios que están en contra del Tren se les está condicionando su entrada al programa a cambio de que apoyen y convenzan a otros de posicionarse a favor del Tren Maya. Esta misma investigación asevera que tanto el Tren Maya como el programa Sembrando Vida no se tratan solamente de proyectos del andamiaje industrial para la circulación de mercancías, sino de auténticos

instrumentos que hacen posible la separación de los productores directos (el campesinado) respecto de sus medios de sobrevivencia abriendo la posibilidad de volverlos parte de la fuerza de trabajo explotable, en regiones del país ya de por sí caracterizadas por los procesos de extracción de ganancias con base en el pago de bajos salarios. También se añade el tema del control poblacional y la regulación de trabajadoras y trabajadores migrantes, itinerantes, también es un objetivo común<sup>43</sup>.

## **Acontecimientos recientes**

### 31 de diciembre, 2020

En México se usa el glifosato (nombre del ingrediente activo) de manera extendida desde 1981, año en que se dispararon los agronegocios en el país. La región donde se aplica más este herbicida es el sureste mexicano, por su clima tropical que favorece el crecimiento acelerado de varias especies. Un aproximado del 35% de los campos en México utiliza glifosato, sobre todo en cultivos de cítricos, caña de azúcar y algodón<sup>44</sup>. El 31 de diciembre del 2020 se publicó en el Diario Oficial de Federación un decreto enfocado hacia la prohibición del maíz transgénico y para sustituir gradualmente el uso, adquisición, distribución, promoción e importación de glifosato hacia México<sup>45</sup>.

Las reacciones de los gigantes agroindustriales no se hicieron esperar y La Campaña Sin Maíz no Hay País ha denunciado que al menos 24 amparos se han promovido para derrumbar el decreto. A pesar de que existen evidencias científicas documentadas como el caso de Campeche en 2007 donde se encontraron en el agua subterránea y en aguas embotelladas cifras que excedían los límites permitidos en Europa además de que se obtuvieron pruebas de presencia de glifosato en campesinos y pescadores. Otro estudio en 2019 analizó muestras de orina en niños de preescolar, primaria y secundaria que también presentaron trazas de este herbicida. Pese a estas investigaciones que prueban que el glifosato se encuentra ya en los organismos, los amparos han sido admitidos en la corte. Como uno de los argumentos de esta suspensión provisional, el juez adujo que, “de no darse la suspensión habría un perjuicio social, pues hay riesgo de afectar la producción agroalimentaria, así como la seguridad y soberanía alimentaria”<sup>46</sup>.

Greenpeace señala que a nueve meses de que el gobierno mexicano publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto que marca la prohibición progresiva del glifosato y la prohibición del maíz transgénico hacia 2024, esta medida está enfrentado una ola de 26 amparos, principalmente promovidos por la agroindustria. Quienes buscan anular este decreto han argumentado la existencia de acuerdos comerciales internacionales como el Tratado México, Estados Unidos, Canadá (T-MEC) y la supuesta violación a sus lineamientos; asimismo, se argumenta que el uso del glifosato es mucho más barato que otras alternativas.

### 12 de octubre, 2021

En el marco de las sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), de la FAO, el subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria (de la SADER) hace declaraciones, a título del gobierno mexicano en las que manifiesta que “no puede haber transformación de los sistemas alimentarios sin la transformación del marco de regulación global de los mismos. Este tema clave aún está ausente en

*el contexto de la Cumbre y de las Directrices Voluntarias sobre Sistemas Alimentarios que aprobó recientemente el CSA”<sup>47</sup>.*

El subsecretario Víctor Suárez Carrera planteó que modificar las regulaciones es clave para transformar los sistemas alimentarios hacia una orientación democrática, justa, saludable, sustentable y competitiva, con base en los derechos humanos. Por último solicitó al CSA establecer un grupo de trabajo de alto nivel para proponer una estrategia integral para realizar estas modificaciones.

13 de octubre, 2021

En una resolución histórica y muy pertinente, la Suprema Corte de Justicia negó todas las impugnaciones presentadas por las empresas biotecnológicas para levantar las medidas precautorias que aún se mantienen para proteger al maíz, gracias a la demanda colectiva presentada hace 8 años por científicos, campesinos, sociedad civil. En tanto, se mantienen las medidas precautorias. Se puede ver el comunicado completo en este [enlace](#).

### **Ideas finales**

En la revisión de la información anterior podemos ver cómo las transnacionales en México se han amparado bajo un marco legislativo que les ha garantizado continuar la expansión de sus operaciones, en detrimento de los bienes comunes naturales y los derechos humanos en gran medida, y que ha ido consolidando cada vez más lo que llamamos el Modelo Corporación Nación. En este sentido, el avance del capitalismo con el embate de políticas neoliberales y ajustes estructurales ha sido exitoso, al contar con marcos legales que les permiten operar con normalidad y hasta impunidad; socavando el proyecto de país que muchos grupos organizados de la sociedad civil y comunidades rurales e indígenas han intentado empujar desde sus trincheras.

Las políticas agrícolas en la historia reciente del campo mexicano lo han dejado fragmentado y agotado, y somos testigos de un proceso de *descampesinización* debido al abandono de las clases políticas, a la degradación ambiental, la migración, el cambio climático, los proyectos extractivistas (y un gran etcétera); que apunta a dejar los territorios a merced de un modelo alimentario agroindustrial depredador. Este modelo prioriza las ganancias por sobre los derechos humanos fundamentales como la salud, la alimentación, un ambiente sano y por supuesto los derechos de las mujeres; y queda claro que el camino de lucha y resistencia ha probado ser efectivo (aunque desgastante) como lo demuestran acontecimientos recientes de la sección anterior.

Las campesinas y campesinos, la sociedad civil, instituciones, organizaciones y colectivos no han cesado en la lucha para evitar la expansión y el poder de estos agronegocios, como en los casos de la demanda colectiva por la protección de los maíces nativos, la oposición a la Ley Monsanto, a los Tratados Internacionales, a las granjas porcícolas, al Tren Maya, a los agrocombustibles, las plantaciones de palma de aceite y otras tantas luchas. Por supuesto que han tenido valiosas victorias tanto en la defensa directa del territorio y en algunos casos a través de mecanismos legales; sin embargo, el poder consolidado de las transnacionales, las propias contradicciones entre las leyes y los diversos ejes del Plan de Desarrollo dan cuenta del tamaño del reto que se enfrenta para desmantelarlas.

## Espacios para la incidencia

Ante el gran reto contra el embate del sistema agroindustrial en México, el trabajo que realiza Otros Mundos A.C./ AT México se enmarca en el ámbito local, así como en el trabajo en redes alrededor de temas relacionados a la defensa del territorio (el cual toca desde diversas perspectivas la soberanía alimentaria, las alternativas energéticas y la lucha contra proyectos extractivos como minería, monocultivos o proyectos hidroeléctricos). En algunos casos que se mencionan en el documento, las posibilidades de hacer cambios verdaderamente significativos en materia de políticas públicas resultan más probables desde el ámbito del trabajo en redes. Campañas que ya llevan años gestándose como “Sin Maíz no Hay País” o “El campo no aguanta más” han demostrado que con tiempo y coordinación se pueden lograr y sostener procesos legales durante años que tengan algún nivel de incidencia política, con algunos resultados palpables como los mencionados en la sección anterior.

Desde la perspectiva de trabajo de Otros Mundos, la incidencia va más allá de la implementación de las políticas públicas y los marcos legales. Desde su formación ha trabajado en diversas estrategias como la formación política a periodistas y abogadas/os en el conocimiento de cómo opera el modelo extractivo, así como en materia ambiental y agraria; en derechos humanos y la defensa de la tierra y el territorio.

Para Otros Mundos/ AT México, la estrategia de incidencia más importante es el trabajo de prevención desde lo local con los ejidos y comunidades que son formas de propiedad social y aun representan más del 50 % del territorio nacional. No existen proyectos mineros, de represas, de monocultivos o cualquier otro megaproyecto donde no tenga que intervenir el Municipio y la Asamblea de los núcleos Agrarios con quien la empresa se ve obligado a negociar o confrontarse con ellos. En los ejidos y comunidades el órgano máximo de toma de decisiones es la Asamblea y cada ejido y comunidad cuenta con un reglamento que rige el uso de los bienes comunes y regula la vida en comunidad, estos reglamentos son fundamentales para impedir el avance de cualquier megaproyecto<sup>48</sup>.

Aún queda mucho por caminar en cuanto a la participación de las mujeres en las estructuras de gobernanza local de los núcleos agrarios, se sigue presentando un gran rezago. Es fundamental que las mujeres tengan participación en estos espacios de toma de decisión y poder real, por ejemplo, en cuanto a la tenencia de la tierra. De este modo, se podría pensar también en que los reglamentos a lo interno de comunidades o ejidos reflejen esta perspectiva, con lo cual se fortalezca la tenencia y defensa de la tierra y el territorio de las compañeras mujeres.

La resistencia es una forma natural de hacer incidencia, y a pesar de que se esperaba que la así llamada Cuarta Transformación (o 4T) trajera para el pueblo mexicano una reversión de muchas de las políticas perversas de los últimos decenios. En realidad, en varios frentes ha demostrado ser “otro gobierno más” en aspectos claves como las Zonas Económicas Especiales o proyectos insignia como “El Tren Maya”. A pesar de que las promesas del gobierno actual han fragmentado efectivamente a organizaciones y movimientos sociales, los pueblos seguirán luchando para defender su territorio de los nefastos proyectos extractivos.



## ANEXO I

Para complementar la información que aporta la línea del tiempo, se presenta una tabla-resumen<sup>2</sup> que caracteriza las principales líneas de acción de los diferentes gobiernos, con relación al tema agropecuario principalmente, tomando como punto de partida el sexenio de Salinas de Gortari (1988).

Presidente	Políticas públicas que socavaron al sector agrícola y/o dieron más poder a las transnacionales	Programas o acuerdos o leyes
Carlos Salinas de Gortari (PRI) 1988-1994	El principal giro se dio en la concepción de la propiedad de la tierra y, por su implicancia, en el papel del Estado en la agricultura. Las transformaciones más profundas en lo político e histórico se encuentran en la reforma al artículo 27 de la Constitución y PROCAMPO, en lo económico y organizacional.  Políticas de ajuste, a inicios del sexenio: a) Reducción de la mayor parte del monto y volumen de los subsidios; b) Drástica disminución de la intermediación bancaria, de la extensión del Estado y la desaparición de las tasas de interés preferenciales, y c) Problemas ligados a la transición hacia sistemas privados de comercialización  Principales programas: 1. Programa de Apoyos Directos al Campo, <b>Procampo</b> 2. Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos, <b>Procede</b>	1991: Ley sobre producción, certificación y comercio de semillas  1992: <b>TLCAN</b>  1993: <b>PROCAMPO</b>  1993: <b>PROCEDE</b>  1994: Entrada en vigencia de TLCAN
Ernesto	Si bien los programas tienen un carácter de aplicación	1996: Programas de

<sup>2</sup> Esta tabla se elaboró con insumos de: Alvarado, A. 1996.; Espinosa-Calderón, A. et al. 2014; Luna, et al 2012; Rubio, 2006; La Jornada del Campo, 2013, Ribeiro, 2005; Diario Oficial de la Federación (2007, 2020), Página oficial del Gobierno ([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/505687/2\\_Programas\\_Prioritarios\\_y\\_Plan\\_Nacional\\_de Desarrallo-SADER.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/505687/2_Programas_Prioritarios_y_Plan_Nacional_de Desarrallo-SADER.pdf), [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/228887/Comisi\\_n\\_Intersecretarial\\_de\\_Bioseguridad\\_y\\_Organismos\\_Gen\\_ticamente\\_Modificados.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/228887/Comisi_n_Intersecretarial_de_Bioseguridad_y_Organismos_Gen_ticamente_Modificados.pdf); [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5095297&fecha=22/06/2009](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5095297&fecha=22/06/2009), [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609365&fecha=31/12/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609365&fecha=31/12/2020), <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-sembrando-vida>)

Zedillo (PRI)  1994-2000	<p>voluntario, durante este sexenio, a través del programa Kilo por Kilo, el gobierno mexicano trató de elevar el uso de semilla certificada. En forma incomprensible se limitó la Productora Nacional de Semillas PRONASE su participación en Kilo por Kilo y se apoyó a las empresas privadas.</p> <p>La NOM-056-FITO-1995 tiene por objeto establecer el control de la movilización dentro del territorio nacional, importación, liberación y evaluación en el medio ambiente o pruebas experimentales de organismos manipulados por Ingeniería Genética para usos agrícolas (DOF, 1996). La SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL publica el ACUERDO por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados con el objeto de coordinar las políticas de la Administración Pública Federal relativas a la bioseguridad y a la producción, importación, exportación, movilización, propagación, liberación, consumo y, en general, uso y aprovechamiento de organismos genéticamente modificados, sus productos y subproductos.</p>	<p>fomento agrícola <b>kilo por kilo</b>,</p> <p>1996: NOM-056-FITO-1995 (actualmente no vigente)</p> <p>1999: Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados</p>
Vicente Fox Quesada (PAN)  2000-2006	<p>Incondicional a los intereses de las grandes empresas transnacionales, profundizó la devastación alimentaria que se había iniciado con el TLCAN. Fortaleció la dependencia alimentaria y en un acto de prestidigitación neoliberal, transformó a los campesinos en indigentes, los desahuciados del nuevo siglo. Esta política ha beneficiado ampliamente a la reducida élite de empresarios nacionales orientados a la exportación de productos agrícolas y pecuarios, pero fundamentalmente a las grandes transnacionales agroalimentarias, lo cual quiere decir que no se ha abandonado al campo, sino a los campesinos.</p> <p>Mecanismos que han favorecido la importación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1).- La desgravación de un amplio grupo de bienes;</li> <li>2).- No cobrar las cuotas correspondientes a los cultivos que conservan protección arancelaria, como el maíz y el frijol, cuando su importación rebasa los cupos establecidos,</li> <li>3).- El declive de los precios internos equiparándolos con los internacionales, sin compensar a los</li> </ol>	<p>2001: <b>Ingreso Objetivo</b></p> <p>2001: Ley de Desarrollo Rural Sustentable</p> <p>Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural (<b>PEC</b>)</p> <p>2002: PESA de FAO</p> <p>2004: *Ley de Bioseguridad y Organismo Genéticamente Modificados</p> <p>Acuerdo Nacional para el Campo por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía y Seguridad Alimentaria ANPC</p>

---

productores con los subsidios correspondientes.

La promulgación de la ley de Desarrollo Rural (proyecto vetado por Fox) dio lugar a que se generara otra ley (Ley de Desarrollo Rural Sustentable), a la que le despojaron los aspectos originales principales, entre los que se encuentran: visión de género, incorporar a las organizaciones de productores en procesos relacionados a importaciones, revisión de las medidas aprobadas, subsidios, etc.

Ley Monsanto\*: El dictamen de ley aprobado niega el principio de precaución, no prevé consultas públicas pero sí da espacio a que las trasnacionales apelen si no les aprueban una solicitud, afirma los derechos monopólicos de las trasnacionales por medio de sus patentes, las exime de la responsabilidad por contaminación, no considera ni siquiera avisar a quienes podrían ser contaminados y responsabiliza a las víctimas al dejarlas sin resguardo frente a los juicios que las empresas le puedan hacer por "uso indebido de patente".

---

Felipe Calderón (PAN) 2006-2012	La nueva "Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas" (DOF, 2007), incrementó el control del comercio de semillas por unas cuantas empresas multinacionales. Ésta situación propició desabasto en grandes superficies, así como en semillas de frijol, avena, arroz, así como variedades de polinización libre de maíz  Durante este sexenio se liquidó a La productora Nacional de Semillas nació en 1960, su objetivo era que los campesinos pudieran comprar semillas mejoradas y de alto rendimiento a costos accesibles, particularmente semillas de maíz.	2007:"Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas"  Desaparece la Productora Nacional de Semillas (PRONASE)  2008: Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos
Enrique Peña Nieto (PRI) 2012-2018	No existió el tan anunciado "nuevo rumbo" para el campo, ni siquiera retóricamente. Por el contrario, se mantiene el mismo rumbo de los sexenios anteriores; es decir, el que determina el interés de los grandes consorcios agroalimentarios trasnacionales y el interés de Estados Unidos (EU).  En el medio rural, se optó por impulsar la llamada <b>Cruzada contra el Hambre</b> en 400 municipios del país para atender a 7.4 millones de personas. Dicho programa reproduce las políticas fallidas de combate a	2013: Reforma Energética  2013: <b>Cruzada contra el Hambre</b>

---

---

la pobreza de los 20 años recientes, y estuvo restringido a únicamente una cuarta parte de la población con carencia alimentaria de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval); además de haber estado impregnado de una intencionalidad político-electoral absolutamente inaceptable

---

Andrés López  
Obrador  
(MORENA)

En este sexenio el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Eje de Economía se traza como objetivo: Alcanzar la autosuficiencia alimentaria y rescatar el campo a través de los siguientes programas:

- Programa sectorial de agricultura
- Programa producción para el bienestar
- Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país
- Programa de precios de garantía para maíz, frijol, trigo panificable , arroz y leche.
- Crédito ganadero a la palabra
- Distribución de fertilizantes químicos y biológicos
- Creación del organismo seguridad alimentaria SEGALMEX

2019: Secretaría del bienestar Ramo 20:  
**Programa Sembrando Vida**

2020: Decreto para eliminar el uso del glifosato.

2020: Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo

En cuanto al Eje 2 que corresponde al Bienestar se encuentra el Programa Sembrando Vida con el objetivo de rescatar al campo, reactivar la economía local y la regeneración del tejido social en las comunidades.

El 31 de diciembre de 2020 salió publicado en el Diario Oficial de la Federación, el decreto presidencial que establece la sustitución gradual del uso del glifosato, con cuotas de importación hasta la eliminación total de su uso al 31 de enero del 2024, en un período de transición donde se promoverán alternativas sustentables, incluidas alternativas agroecológicas.

---

## ANEXO II

Para darle una mirada más de cerca a los programas mencionados, dentro de una multitud que manejan las diferentes secretarías federativas y sin profundizar demasiado en cada uno, la siguiente tabla<sup>3</sup> describe los principales rasgos de los que aparecen en la línea del tiempo.

Programa	Objetivos y alcances
PROCEDE	El Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, es un instrumento que se pone al servicio de los núcleos agrarios para llevar a cabo la regularización de la propiedad social. El objetivo principal del Programa es dar certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra a través de la entrega de certificados parcelarios y/o certificados de derechos de uso común, o ambos según sea el caso, así como de los títulos de solares en favor de los individuos con derechos que integran los núcleos agrarios que así lo aprueben y soliciten.
PROCAMPO	Actualmente conocido formalmente como PROAGRO, el programa pretende contribuir a mejorar el ingreso de personas físicas y morales con actividad agropecuaria, acuícola y pesquera mediante la entrega de apoyos directos y complementarios a productores registrados en los padrones de sus diferentes Componentes, es decir: Apoyos Directos, Fomento Café, Diesel Agropecuario, Modernización de Maquinaria Agropecuaria, Diesel Marino y Gasolina Ribereña. Busca incrementar la productividad mediante el uso de maquinaria moderna y apropiada para la producción agrícola y pecuaria; con el Diesel Marino y la Gasolina Ribereña se pretende ampliar el margen de operación de productores pesqueros y acuícolas con una cuota energética a precios de estímulo; el Fomento Productivo Café busca incrementar la capitalización de las Unidades Económicas cafetaleras para elevar el volumen de producción y fomentar la comercialización

<sup>3</sup> Tabla elaborada a partir de información recopilada de los siguientes sitios:

<http://observatoriogeograficoamericalatina.org.mx/egal4/Geografiasocioeconomica/Geografiaagraria/02.pdf>  
<https://www.agricultura.gob.mx/sites/default/files/sagarpa/document/2018/10/09/1459/09102018-s231-completo.pdf>  
<https://www.redalyc.org/pdf/461/46110203.pdf>  
[https://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe\\_cuenta/1996/deagrena.html](https://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/1996/deagrena.html)  
<https://www.gob.mx/agricultura/articulos/kilo-por-kilo-para-avanzar-en-la-autosuficiencia-alimentaria>  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=728036&fecha=17/06/2002](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=728036&fecha=17/06/2002)  
<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/13696/402570.pdf?sequence=1>  
[http://cdmx.inea.gob.mx/Portal\\_PEC/Que\\_Es\\_PEC.php](http://cdmx.inea.gob.mx/Portal_PEC/Que_Es_PEC.php)  
<https://www.fao.org/mexico/programas-y-proyectos/programa-especial-de-seguridad-alimentaria-pesa/es/>  
<https://www.gob.mx/aserca/acciones-y-programas/incentivo-complementario-al-ingreso-objetivo-142690>  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ECNCH/Documents/CNCH\\_Recuento\\_2013\\_2018.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ECNCH/Documents/CNCH_Recuento_2013_2018.pdf)  
<https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-sembrando-vida>

PAPIR	El Programa de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR) coordinado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), consiste en fomentar la inversión en bienes de capital de la población rural elegible a través del apoyo para la puesta en marcha de proyectos productivos que posibiliten la aplicación de tecnologías apropiadas, la reconversión productiva, el acopio, acondicionamiento y transformación; para fortalecer la comercialización de la producción primaria, la generación de empleo rural y de servicios, así como su posicionamiento en los mercados.
KILO POR KILO	En este programa se otorga un kilo de semilla certificada a un precio equivalente al de un kilo de maíz o frijol de sus propias cosechas. Consiste en apoyar con grano para siembra a productores de hasta 30 hectáreas de temporal o hasta 5 hectáreas de riego. Se les otorga 30 kilogramos de grano por hectárea acreditada, podrán recibir un máximo 900 kg de apoyo por productor, éste deberá regresar la misma cantidad de semilla que le fue prestada y como beneficio adicional tienen la certeza que el excedente de sus cosechas lo podrán vender a Segalmex a precio de garantía. Este apoyo a los pequeños productores les dará oportunidad de obtener ingresos para su alimentación y otras necesidades básicas, así como guardar semilla para el siguiente ciclo.
PRODESCA	Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA). Este programa tiene como objetivo desarrollar las capacidades de la población rural elegible para identificar áreas de oportunidad y realizar proyectos productivos de desarrollo, a través de proveer conocimientos útiles que mejoren sus procesos productivos, comerciales, organizativos y empresariales, mediante el subsidio a los servicios de capacitación, asistencia técnica y consultoría, proporcionados por una red de prestadores de servicios profesionales certificados en cuanto a su perfil y desempeño. Con cargo a este programa se podrá apoyar la realización de proyectos productivos de desarrollo a nivel de grupos de productores u organizaciones económicas, orientados a la generación y apropiación del valor agregado en las actividades productivas de la población rural.
PROFEMOR	El subprograma de Fortalecimiento a Empresas y Organización Rural, lleva consigo una secuencia que podría consolidar y posicionar a los grupos de productores en empresas formales, pues tiene como objetivo “Incorporar a las Unidades de Producción Rural (UPR) y grupos prioritarios en forma organizada a la apropiación del valor agregado en ambos sentidos de la cadena productiva, promover sinergias entre las organizaciones y redes económicas y de servicios financieros rurales, así como fortalecer procesos de participación y autogestión, que permitan un mayor poder de negociación y posicionamiento de sus empresas y organizaciones, esto bajo tres directrices específicas: Fortalecimiento Institucional, Consolidación Organizativa, Fortalecimiento y Ampliación de Instituciones Financieras Rurales”.

PEC	<p>El Programa Especial de Certificación está dirigido a reducir el número de personas adultas (mayores de 15 años) con carencia educativa y en condición de pobreza. Dicho programa crea las condiciones, la metodología y la estructura para certificar los niveles de primaria y secundaria, al reconocer los saberes adquiridos de manera autodidacta, por experiencia laboral o en capacitaciones. Es una alternativa para aquellas personas interesadas en validar y certificar sus conocimientos sin sustituir la labor permanente de alfabetización, ni el modelo habitual del INEA.</p>
PESA	<p>En el año 1994 la FAO creó el Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA), para apoyar a los países con ingresos bajos y con déficit de alimentos a reducir la incidencia del hambre y la malnutrición, mediante el incremento de la productividad de los pequeños agricultores al introducir cambios tecnológicos relativamente sencillos, económicos y sostenibles. Desde el año 2002 el PESA fue implementado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con el acompañamiento técnico de la FAO, con el propósito de contribuir de manera sustancial al desarrollo de las comunidades rurales más pobres del país, atendiendo principalmente el desarrollo de capacidades de la población rural en localidades de alta y muy alta marginación para el mejoramiento de sus condiciones de vida.</p>
INGRESO OBJETIVO	<p>Se orienta a garantizar a los productores un ingreso mínimo por tonelada producida y comercializada, con el propósito de proporcionar certidumbre en los procesos de comercialización y/o financiamiento así como fomentar la integración de los eslabones de la producción y comercialización de las cadenas agroalimentarias de los cultivos elegibles.</p>
CRUZADA POR EL HAMBRE	<p>El objetivo fue mejorar las condiciones de vida de millones de mexicanos y mexicanas identificados en pobreza extrema alimentaria. La Cruzada fue establecida el 22 de enero de 2013 por decreto presidencial como una estrategia de inclusión y bienestar social, con la intención de que las personas que vivían en condiciones de pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación superaran esta situación; por ello, fue diseñada con base en mecanismos de coordinación que buscaban que las dependencias federales articularan los programas existentes en función de los objetivos y municipios prioritarios para la Cruzada.</p>
SEMBRANDO VIDA	<p>Busca convertir los ejidos y comunidades en un sector estratégico para el desarrollo del campo mexicano, trabajando para incrementar la productividad de zonas rurales, bajo un enfoque de sustentabilidad y desarrollo regional a corto, mediano y largo plazo, que contribuya a reducir la vulnerabilidad en la que viven los campesinos de estas regiones. El programa, busca atender dos problemáticas: la pobreza rural y la degradación ambiental. De esta manera, sus objetivos son rescatar al campo, reactivar la economía local y la regeneración del tejido social en las comunidades, por lo</p>

---

que se trabaja en cuatro componentes: inclusión productiva, cuidado del medio ambiente, fomento a la cultura del ahorro y reconstrucción del tejido social.

---



- 1 Uribe-Reyes, J. (2014). "El sector agropecuario en México, una historia de marginación". *Análisis Plural*, segundo semestre de 2013. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO. Accesado 21 sep 2021 URL: <https://rei.iteso.mx/handle/11117/1241>
- 2 Soto, C. 1990. Impacto de las empresas transnacionales en la agricultura Mexicana. *Investigaciones Geográficas: Boletín del Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México*. Vol. 21. p 51-73. Accesado 1 oct 2021 URL: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-46111990000100004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46111990000100004)
- 3 Alvarado, A. 1996. Entre la reforma y la rebelión: el campo durante el salinismo. *Foro Internacional*. Vol 36, 1(143) p. 133-157. Accesado 3 oct 2021 URL: <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1419>
- 4 Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas. Accesado 3 oct 2021 URL: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPCCS\\_110518.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPCCS_110518.pdf)
- 5 Espinosa-Calderón, A. et al. 2014. Ley de semillas y ley federal de variedades vegetales y transgénicos de maíz en México. *Revista mexicana de ciencias agrícolas*. Vol 5(2), 293-308. Accesado 16 oct 2021 URL: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-09342014000200010&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342014000200010&lng=es&tlng=es)
- 6 Rodríguez, S. *Empachado por el TLCAN, México hasta cambió la Constitución de 1917, que costó una Revolución*. Artículo de opinión en el medio digital Sin Embargo (5-2-2017). URL: <https://www.sinembargo.mx/05-02-2017/3144883>
- 7 Rubio, Blanca. 2006. La política rural de Vicente Fox: entre la simulación y el desdén (2000-2006) (Fundamentos y Debate). *Mundo Siglo XXI. Revista del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional*, 5: 41-51. Accesado 13 oct 2021 URL: <https://biblat.unam.mx/es/revista/mundo-siglo-xxi/articulo/la-politica-rural-de-fox>
- 8 González-Estrada, A. 2016. Industrialización y transnacionalización de la agricultura mexicana. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*. Vol 7(3), p 693-707. Accesado 16 oct 2021 URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/remexca/v7n3/2007-0934-remexca-7-03-693.pdf>
- 9 Vázquez, V. 2001. *Género y tenencia de la tierra en el ejido mexicano: ¿la costumbre o la ley del Estado?* *Estudios Agrarios*. Accesado 3 oct 2021 URL: [https://www.academia.edu/13760600/G%C3%A9nero\\_y\\_tenencia\\_de\\_la\\_tierra\\_en\\_el\\_ejido\\_mexicano\\_la\\_costumbre\\_o\\_la\\_ley\\_del\\_Estado](https://www.academia.edu/13760600/G%C3%A9nero_y_tenencia_de_la_tierra_en_el_ejido_mexicano_la_costumbre_o_la_ley_del_Estado)
- 10 Jungehülsing, J. 2010. Las que se van, las que se quedan: reacciones frente al cambio climático Un estudio de caso sobre migración y género en Chiapas. Accesado 23 sep 2021 URL: [https://mx.boell.org/sites/default/files/las\\_que\\_se\\_van\\_las\\_que\\_se\\_quedan.pdf](https://mx.boell.org/sites/default/files/las_que_se_van_las_que_se_quedan.pdf)
- 11 Zuñiga, M. 2018. Jornaleras agrícolas en el noroeste de México: transformaciones subjetivas en entornos de violencia. *Sociológica*, 94: 107-137. Accesado el 23 sep 2021 URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v33n94/2007-8358-soc-33-94-107.pdf>
- 12 Sánchez Cano, Julieta Evangelina. 2014. La política agrícola en México, impactos y retos. *Revista Mexicana de Agronegocios*. Vol. 35, julio-diciembre, pp. 946-956. Accesado 5 oct 2021 URL: <https://www.redalyc.org/pdf/141/14131676004.pdf>
- 13 Mares, M. 2021. *México: aumenta y agobia la pobreza*. *El Economista* (6-8-2021). Accesado 13 oct 2021 URL: <https://www.economista.com.mx/opinion/Mexico-aumenta-y-agobia-la-pobreza-20210806-0022.html>
- 14 Zehbrasukas, A. 2017. El TLCAN y su papel en la obesidad en México. *New York Times* (en español) (11-12-2027). Accesado 3 oct 2021 URL: <https://www.nytimes.com/es/2017/12/11/espanol/america-latina/tlcan-obesidad-mexico-estados-unidos-oxxo-sams-femsa.html>
- 15 CEFP. 2007. Los Subsidios Agrícolas en los Países del TLCAN. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Accesado 3 oct 2021 URL: <https://cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0952007.pdf>

- 16 [https://es.wikipedia.org/wiki/Anheuser-Busch\\_InBev](https://es.wikipedia.org/wiki/Anheuser-Busch_InBev)
- 17 Suárez, V. 2013. *El Campo en tiempos de Peña Nieto*. La Jornada del Campo (21-12-2013). Accesado 3 oct 2021 URL: <https://www.jornada.com.mx/2013/12/21/cam-tiempos.html>
- 18 Otros Mundos. 2020. San Cristóbal de los Oxxos. El Escaramujo 106. Accesado 3 oct 2021 URL: <https://otrosmundoschiapas.org/el-escaramujo-106-san-cristobal-de-los-oxxos/>
- 19 Martínez, M. 2018. Política agro de EPN fue exitosa: CNA. *El Economista* (16-8-2018). Accesado 5 oct 2021 URL: <https://www.economista.com.mx/empresas/Politica-agro-de-EPN-fue-exitosa-CNA-20180816-0019.html>
- 20 T21. 2020. Superávit agroalimentario mexicano aumenta 19% al primer semestre del año. Medio digital T21 (13-8-2020). Accesado 7 oct 2021 URL: <http://t21.com.mx/logistica/2020/08/13/superavit-agroalimentario-mexicano-aumenta-19-primer-semester-ano>
- 21 Sulbarán, P. 2019. Mexicanos en Estados Unidos: las cifras que muestran su verdadero poder económico. *BBC News Mundo* (6-2-2019). Accesado 15 oct 2021 URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46705825>
- 22 Ribeiro, S. 2004. Walmartización y control. *La Jornada* (22-12-2004). Accesado 3 oct 2021 URL: <http://www6.rel-uita.org/companias/wal-mart/walmartizacion.htm>
- 23 Biles, James. (2008). Wal-Mart and the “supermarket revolution” in Mexico. *Geographische Rundschau*. 4. 44-49. Accesado 7 oct 2021 URL: [https://www.researchgate.net/publication/340089218\\_Wal-Mart\\_and\\_the\\_supermarket\\_revolution\\_in\\_Mexico](https://www.researchgate.net/publication/340089218_Wal-Mart_and_the_supermarket_revolution_in_Mexico)
- 24 Datos de <https://es.statista.com/estadisticas/611956/numero-de-tiendas-de-walmart-en-mexico-por-marca/>
- 25 Sandoval, D. 2017. Treinta Años de Transgénicos en México (compendio cartográfico). *CECCAM*. Accesado 21 sep 2021 URL: [http://ceccam.org/sites/default/files/30\\_a%C3%B1os\\_transgenicos.pdf](http://ceccam.org/sites/default/files/30_a%C3%B1os_transgenicos.pdf)
- 26 Juárez, A. s/f. *Ley Monsanto, el negocio “oculto” del T-MEC que amenaza al campo mexicano*. Medio digital El CEO (s/f). Accesado el 27 sep 2021 URL: <https://elceo.com/economia/ley-monsanto-el-negocio-oculto-del-t-mec-que-amenaza-al-campo-mexicano/>
- 27 Ribeiro, S. 2005. *Ley Monsanto: parece mala pero es peor*. *La Jornada* (digital) (22-1-2005). Accesado 17 sep 2021 URL: <https://www.jornada.com.mx/2005/01/22/023a2pol.php>
- 28 Ribeiro, S. 2020. *Celebra Bayer-Monsanto la ley de fomento del maíz nativo*. *La Jornada* (digital) (11-4-2020). Accesado 23 sep 2021 URL: <https://www.jornada.com.mx/2020/04/11/opinion/023a1eco>
- 29 Forbes. 2020. *¿Qué es el T-MEC y por qué es importante para México?* Medio digital Forbes (1-7-2020). Accesado 13 oct 2021 URL: <https://www.forbes.com.mx/economia-que-es-el-t-mec-y-por-que-es-importante-para-mexico/>
- 30 Flores, D. 2020. El T-MEC y la ley Monsanto. *La Jornada de Oriente* (medio digital) (13-2-2020). Accesado 23 sep 2021 URL: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/el-t-mec-y-la-ley-monsanto/>
- 31 Kuhn, A y Chima, V. *UPOV-91: Semillas en peligro*. *Animal Político* (1-7-2020). Accesado 13 oct 2021 URL: <https://www.animalpolitico.com/la-dignidad-en-nuestras-manos/upov-91-semillas-en-peligro/>
- 32 Sin Maíz no Hay País. 2020. Comunicado: En Defensa del Campo y las Semillas, y en contra de la Reforma a la Ley Federal de Variedades Vegetales. *Sin Maíz no Hay País* (digital) (18-6-2020). Accesado 21 sep 2021 URL: <https://sinmaiznohaypais.org/archivos/1670>

- 33 Fox, J. y Haight, L. 2010. La política agrícola mexicana: metas múltiples e intereses en conflicto. Instituto México del Wilson Center. Accesado 23 sep 2021 URL: [https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/Subsidios\\_Cap\\_1\\_Fox%20and%20Haight.pdf](https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/Subsidios_Cap_1_Fox%20and%20Haight.pdf)
- 34 Hernández, E. y Alvarado, I. 2010. *Sagarpa benefició a Cargill con 500 mdp*. El Universal (medio digital) (17-2-2010). Accesado 23 sep 2021 URL: <https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/175700.html>
- 35 Ita, A. 2007. *Catorce años de TLCAN y la crisis de la tortilla*. Bilaterals (medio digital). Accesado 13 sep 21 URL: <https://www.bilaterals.org/?catorce-anos-de-tlcan-y-la-crisis-15260&lang=es>
- 36 ISDS. s/f. Cargill v México. ISDS impactos (medio digital) (s/f). Accesado 1 oct 2021 URL: <https://isds-americalatina.org/casos/cargill-v-mexico/>
- 37 Otros Mundos. 2021. Folleto: El Tren Maya: ni tren ni maya. *Otros Mundos A.C.* (11-8-2021). Accesado 3 sep 2021 URL: <https://otrosmundoschiapas.org/folleto-el-tren-maya/>
- 38 López-Fabila, A. 2020. Agroextractivism and environmental racism: The hog industry in the state of Yucatán. *Geopauta*, 4(4), 93-112. Accesado 3 sep 2021 URL: <https://doi.org/10.22481/rg.v4i4.7718>
- 39 Wood, D. (ed). 2018. La nueva reforma energética en México. *Instituto México Wilson Center*. Accesado 21 sep 2021 URL: [https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/la\\_nueva\\_reforma\\_energetica\\_de\\_mexico.pdf](https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/la_nueva_reforma_energetica_de_mexico.pdf)
- 40 Nuñez-Terrones, E.; et al. 2019. Efectos de la reforma energética en el territorio y condiciones socioeconómicas en Papantla, Veracruz, México. *Liminar (Estudios Sociales y Humanísticos)*. Vol 18(1). Accesado 21 sep 2021 URL: <https://liminar.cesmecca.mx/index.php/r1/article/view/720>
- 41 La coperacha. 2018. *El programa Sembrando Vida generará 400 mil empleos en el campo: AMLO*. La Coperacha (medio digital) (9-10-18). Accesado 23 sep 2021 URL: <https://lacoperacha.org.mx/Sembrando-Vida-generara-400mil-empleos-en-el-campo-AMLO/>
- 42 Flores, A.; et al. 2019. El Tren Maya. Un nuevo proyecto de articulación territorial en la Península de Yucatán. *GeoComunes / Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible*. Accesado 23 sep 2021 URL: [https://geocomunes.org/Analisis\\_PDF/TrenMaya.pdf](https://geocomunes.org/Analisis_PDF/TrenMaya.pdf)
- 43 Sandoval Vázquez Daniel. Tren Maya, Sembrando Vida y Corredor Transistmico (impactos en el valor de uso territorial de las comunidades indígenas y campesinas). *CECCAM*. Accesado 3 oct 2021 URL: <http://ceccam.org/sites/default/files/Completo.pdf>
- 44 Greenpeace. 2020. *Glifosato: herbicida peligroso para nuestra salud*. Greenpeace MX (25-11-2020). Accesado 23 sep 2021 URL: <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/9205/glifosato-herbicida-agente-cancerigeno/>
- 45 DOF. 2020. Decreto de prohibición del glifosato. SEGOB (31-12-2020). Accesado 20 sep 2021 URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609365&fecha=31/12/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609365&fecha=31/12/2020)
- 46 Navarro, S. 2021. *México: se amparan transnacionales para permitir uso de glifosato y transgénicos*. Avispa Midia (28-4-2021). Accesado 23 sep 2021 URL: <https://avispa.org/mexico-se-amparan-transnacionales-para-permitir-uso-de-glifosato-y-transgenicos/>
- 47 Gobierno México. 2021. Propone México impulsar cambios en el marco regulatorio global de los sistemas alimentarios. Accesado 13 oct 2021 URL: <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/propone-mexico-impulsar-cambios-en-el-marco-regulatorio-global-de-los-sistemas-alimentarios?idiom=es>

48 Otros Mundos. 2020. El Escaramujo 94: RADIOGRAFÍA DE EJIDOS Y BIENES COMUNALES. Otros Mundos AC. Accesado el 3 de noviembre 2021 URL: <https://otrosmundoschiapas.org/el-escaramujo-94-radiografia-de-ejidos-y-bienes-comunales>